

dose consultar la documentación en el Departamento de Gestión del Dominio Público de este mismo Organismo, donde se encontrará a disposición del público para que pueda ser examinada.

Vigo, 31 de mayo de 2004.—El Presidente, Julio Pedrosa Vicente.—29.475.

Resolución de la Autoridad Portuaria de Vigo por la que se hace público el otorgamiento de concesiones administrativas en la zona de servicio del Puerto de Vigo.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo, en sesión ordinaria de fecha 30 de abril de 2004, en uso de las facultades que le confiere el artículo 110.5 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, ha resuelto:

1.º Otorgar a Pescados Benjamin Cabaleiro, S.L., concesión administrativa para ocupar el local número 1, de 30 metros cuadrados, situado debajo de la rampa del parking y las plazas de aparcamiento número 80 y 81 (amarillo) de la Lonja de Altura del Puerto Pesquero con destino a almacenamiento de material para descarga de buques, por un plazo de 10 años. Tasas: Ocupación privativa del dominio público; 3,58 euros por metro cuadrado y por año, en concepto de ocupación de superficie. 18,4 euros por metro cuadrado y por año, en concepto de obras e instalaciones y depreciación de las mismas. Aprovechamiento especial del dominio público; el 1 por 100 del volumen facturado por la actividad de la concesión, como actividad mínima se establece una facturación anual de 60.000 euros. Servicios Generales, de acuerdo con la legislación vigente.

2.º Otorgar a Pescados Benjamin Cabaleiro, S.L., concesión administrativa para ocupar la oficina número 16 bis, situada en la primera planta del Tinglado General de Empaque del Puerto Pesquero, de 30 metros cuadrados, por un plazo de 10 años, con destino a oficina administrativa vinculada a la actividad pesquera de la propia empresa (consignatario-Vendedor).

Tasas: Ocupación privativa del dominio público; 1,43 euros por metro cuadrado y por año, en concepto de ocupación de superficie. 20,06 euros por metro cuadrado y por año, en concepto de obras e instalaciones y depreciación de las mismas. Aprovechamiento especial del dominio público; el 1 por 100 del volumen facturado por la actividad de la concesión, como actividad mínima se establece una facturación anual de 70.000 euros. Servicios generales, de acuerdo con la legislación vigente.

3.º Otorgar a Antonio Santos Gallego, concesión administrativa para ocupar la oficina número 18 bis, situada en la primera planta del Tinglado General de Empaque del Puerto Pesquero de Vigo de 30 metros cuadrados, por un plazo de 10 años, con destino a oficina administrativa para el despacho de buques pesqueros. Tasas: Ocupación privativa del dominio público; 1,43 euros por metro cuadrado y por año, en concepto de ocupación de superficie. 20,06 euros por metro y por año, en concepto de obras e instalaciones y depreciación de las mismas. Aprovechamiento especial del dominio público; el 1 por 100 del volumen facturado por la actividad de la concesión, como actividad mínima se establece una facturación anual de 70.000 euros. Servicios generales, de acuerdo con la legislación vigente.

4.º Otorgar a Mercamarinus, S.L., la división de la concesión administrativa de la que es titular por Resoluciones del Consejo de Administración de fechas 28/06/02 y 26/03/03, en dos partes, de 643,5 metros cuadrados y de 1.033,5 metros cuadrados cada una, para ocupar una superficie en la zona de ampliación del Puerto Pesquero, con destino a actividades pesqueras e industria alimentaria.

Vigo, 4 de junio de 2004.—El Presidente, Julio Pedrosa Vicente.—29.474.

Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife por la que se acordó otorgar concesión administrativa al «Real Nuevo Club Náutico de Santa Cruz de la Palma» para la ampliación de sus instalaciones concesionales, otorgadas en virtud de Orden del Ministerio de Obras Públicas de fecha 21 de mayo de 1959, sobre una superficie de 1.229 m².

En la sesión celebrada por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, en fecha 29 de abril de 2004, se acordó otorgar concesión administrativa al «Real Nuevo Club Náutico de Santa Cruz de La Palma» para la ampliación de sus instalaciones concesionales, otorgadas en virtud de Orden del Ministerio de Obras Públicas de fecha 21 de mayo de 1959, sobre una superficie de 1.229 m² bajo, entre otras, las siguientes condiciones y con estricta sujeción al resto de condiciones que se establecen en el pliego:

La concesión se otorga hasta el día 25 de noviembre de 2022.

Tasa por ocupación privativa del dominio público portuario, que para el presente año 2004 asciende a la cantidad de siete mil novecientos treinta y cuatro euros con cuarenta y dos céntimos (7.934,42 €).

Tasa por Servicios Generales en la parte correspondiente a la Tasa por Ocupación privativa del dominio público portuario, que para el presente año 2004 asciende a la cantidad de mil quinientos ochenta y seis euros con ochenta y ocho céntimos (1.586,88 €), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 y en la Disposición Transitoria Sexta de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios en los Puertos de Interés General.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, con carácter potestativo, bien recurso de reposición ante el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación del presente acuerdo, de conformidad con lo prevenido en el artículo 116.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien recurso contencioso administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación del presente acuerdo, de conformidad con lo establecido en el artículo 8.3 en relación con el artículo 10.1.j) de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Interpuesto el recurso de reposición no se podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de mayo de 2004.—El Presidente, Luis Suárez Trenor.—29.677.

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en la Comunidad Valenciana por la cual se anuncia la información pública y se convoca al levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de construcción «Seguridad vial. Enlace y vías de servicio (sustitución de la intersección a Peñíscola por enlace y calzadas de servicio) en la CN-340, p.k. 1.037,260 al 1.039,750. Tramo: Santa Magdalena de Pulpis-enlace AP-7. Provincia de Castellón». Clave del proyecto: «33-CS-3440». Término municipal: Peñíscola. Provincia: Castellón.

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 31 de julio de 2003, se aprueba el proyecto de construcción anteriormente indicado.

La citada aprobación implica la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación de los bienes de adquisición de los derechos correspondientes, a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbres en base a lo contemplado en el art. 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, modificado por el artículo art. 77 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE de 31 de diciembre), a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que da lugar la construcción de la mencionada obra.

La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el art. 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su art. 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el BOP de Castellón, y que se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Peñíscola, así como en el de esta Demarcación de Carreteras y en la Unidad de Carreteras de Castellón, para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar, día y hora que a continuación que se indica:

Término municipal de Peñíscola

Lugar: Ayuntamiento de Peñíscola, plaza del Ayuntamiento, número 1.

Finca: 0001. Titular: Desconocido. Polígono: 54490. Parcela: 10. Superficie expropiada (m²): 7. Tipo: Parcial. Fecha: 22 de junio de 2004. Hora: 9:30.

Finca: 0002. Titular: Desconocido. Polígono: 55480. Parcela: 07. Superficie expropiada (m²): 210. Superficie servidumbre (m²): 274. Tipo: Parcial. Fecha: 22 de junio de 2004. Hora: 9:30.

Finca: 0003. Titular: María Bayarri Cornelles. Polígono: 54490. Parcela: 09. Superficie expropiada (m²): 155. Tipo: Parcial. Fecha: 22 de junio de 2004. Hora: 9:30.

Finca: 0004. Titular: María Bayarri Cornelles. Polígono: 55480. Parcela: 08. Superficie expropiada (m²): 232. Superficie servidumbre (m²): 179. Tipo: Parcial. Fecha: 22 de junio de 2004. Hora: 9:30.

Finca: 0005. Titular: Arnaldo Cifuentes Antonio. Polígono: 54490. Parcela: 08. Superficie expropiada (m²): 1.239. Superficie servidumbre (m²): 400. Tipo: Parcial. Fecha: 22 de junio de 2004. Hora: 9:30.

Finca: 0006. Titular: Rosa Roca Fores. Polígono: 55480. Parcela: 09. Superficie expropiada (m²): 201. Tipo: Parcial. Fecha: 22 de junio de 2004. Hora: 9:30.

Finca: 0007. Titular: Francisco Acosta Año. Polígono: 55480. Parcela: 10. Superficie expropiada (m²): 226. Tipo: Parcial. Fecha: 22 de junio de 2004. Hora: 10:30.

Finca: 0008. Titular: María Carmen Senart Ballester. Polígono: 54490. Parcela: 07. Superficie expropiada (m²): 1.235. Superficie servidumbre (m²): 714. Tipo: Parcial. Fecha: 22 de junio de 2004. Hora: 10:30.

Finca: 0009. Titular: María Carmen Senart Ballester. Polígono: 55480. Parcela: 11. Superficie expropiada (m²): 936. Tipo: Parcial. Fecha: 22 de junio de 2004. Hora: 10:30.

Finca: 0010. Titular: Juan Bautista Foix Roca. Polígono: 54490. Parcela: 06. Superficie expropiada (m²): 409. Superficie servidumbre (m²): 224. Tipo: Parcial. Fecha: 22 de junio de 2004. Hora: 10:30.

Finca: 0011. Titular: Bautista Foix Roca; Polígono: 55480. Parcela: 12. Superficie expropiada (m²): 420. Tipo: Parcial. Fecha: 22 de junio de 2004. Hora: 10:30.

Finca: 0012. Titular: Rosa Fores Año. Polígono: 54490. Parcela: 05. Superficie expropiada (m²): 337. Tipo: Parcial. Fecha: 22 de junio de 2004. Hora: 10:30.

Finca: 0013. Titular: Antonio Ramón Martínez. Polígono: 55480. Parcela: 13. Superficie expropiada (m²): 299. Tipo: Parcial. Fecha: 22 de junio de 2004. Hora: 10:30.

Finca: 0014. Titular: Gaspar Altamira Boix. Polígono: 54490. Parcela: 04. Superficie expropiada (m²): 545. Tipo: Parcial. Fecha: 22 de junio de 2004. Hora: 11:30.

Finca: 0015. Titular: Rosario Cheto Pruñonosa. Polígono: 55480. Parcela: 14. Superficie expropiada (m²): 287. Tipo: Parcial. Fecha: 22 de junio de 2004. Hora: 11:30.

Finca: 0016. Titular: Ignacio Pauner Martínez. Polígono: 55480. Parcela: 15. Superficie expropiada (m²): 295. Tipo: Parcial. Fecha: 22 de junio de 2004. Hora: 11:30.

Finca: 0017. Titular: María Gemma Ramia Caldes. Polígono: 54490. Parcela: 03. Superficie expropiada (m²): 364. Tipo: Parcial. Fecha: 22 de junio de 2004. Hora: 11:30.

Finca: 0018. Titular: Pascual Loreste Oms. Polígono: 54490. Parcela: 02. Superficie expropiada (m²): 794. Tipo: Parcial. Fecha: 22 de junio de 2004. Hora: 11:30.

Finca: 0019. Titular: Rosa Compte Breto. Polígono: 55480. Parcela: 16. Superficie expropiada (m²): 380. Tipo: Parcial. Fecha: 22 de junio de 2004. Hora: 11:30.

Finca: 0020. Titular: Pascual Loreste Oms. Polígono: 55480. Parcela: 17. Superficie expropiada (m²): 463. Tipo: Parcial. Fecha: 22 de junio de 2004. Hora: 11:30.

Finca: 0021. Titular: Manuel Boix Martorell. Polígono: 55480. Parcela: 18. Superficie expropiada (m²): 569. Tipo: Parcial. Fecha: 22 de junio de 2004. Hora: 12:30.

Finca: 0022. Titular: Ramona Ayza Mundo. Polígono: 55480. Parcela: 19. Superficie expropiada (m²): 522. Tipo: Parcial. Fecha: 22 de junio de 2004. Hora: 12:30.

Finca: 0023. Titular: Vicente Cerdá Piñana. Polígono: 54490. Parcela: 16. Superficie expropiada (m²): 30. Tipo: Parcial. Fecha: 22 de junio de 2004. Hora: 12:30.

Finca: 0024. Titular: Ramona Ayza Mundo. Polígono: 54490. Parcela: 01. Superficie expropiada (m²): 493. Tipo: Total. Fecha: 22 de junio de 2004. Hora: 12:30.

Finca: 0025. Titular: Vicente Cerdá Piñana. Polígono: 55504. Parcela: 03. Superficie expropiada (m²): 4.958. Tipo: Parcial. Fecha: 22 de junio de 2004. Hora: 12:30.

Finca: 0026. Titular: Manuel Cerdá Prats. Polígono: 55480. Parcela: 20. Superficie expropiada (m²): 1.452. Tipo: Parcial. Fecha: 22 de junio de 2004. Hora: 12:30.

Finca: 0027. Titular: María Simo Sospedra. Polígono: 55480. Parcela: 21. Superficie expropiada (m²): 1.668. Tipo: Parcial. Fecha: 22 de junio de 2004. Hora: 12:30.

Finca: 0028. Titular: Desconocido. Polígono: 55504. Parcela: 02. Superficie expropiada (m²): 271. Tipo: Total. Fecha: 22 de junio de 2004. Hora: 13:30.

Finca: 0029. Titular: Antonia Alberich Arín. Polígono: 61500. Parcela: 08. Superficie expropiada (m²): 2.457. Tipo: Parcial. Fecha: 22 de junio de 2004. Hora: 13:30.

Finca: 0030. Titular: Antonia Fores Ruiz. Polígono: 55504. Parcela: 01. Superficie expropiada (m²): 3.144. Tipo: Parcial. Fecha: 22 de junio de 2004. Hora: 13:30.

Finca: 0031. Titular: Desconocido. Polígono: 60530. Parcela: 13. Superficie expropiada (m²): 850. Tipo: Total. Fecha: 23 de junio de 2004. Hora: 9:30.

Finca: 0032. Titular: Natividad Albiol Vinaixa. Polígono: 60530. Parcela: 14. Superficie expropiada (m²): 1.246. Tipo: Parcial. Fecha: 22 de junio de 2004. Hora: 13:30.

Finca: 0033. Titular: Pilar Simo Peña. Polígono: 61500. Parcela: 09. Superficie expropiada (m²): 2.275. Tipo: Parcial. Fecha: 22 de junio de 2004. Hora: 13:30.

Finca: 0034. Titular: Concepción Sanz Ramón. Polígono: 61500. Parcela: 06. Superficie expropiada

(m²): 1.562. Tipo: Parcial. Fecha: 23 de junio de 2004. Hora: 9:30.

Finca: 0035. Titular: Antonio Martínez Albiol. Polígono: 61500. Parcela: 05. Superficie expropiada (m²): 17.975. Tipo: Parcial. Fecha: 23 de junio de 2004. Hora: 9:30.

Finca: 0036. Titular: Joaquín Foix. Polígono: 60530. Parcela: 12. Superficie expropiada (m²): 1.174. Tipo: Total. Fecha: 23 de junio de 2004. Hora: 9:30.

Finca: 0037. Titular: Francisco Piñana Asis. Polígono: 60530. Parcela: 15. Superficie expropiada (m²): 1.269. Tipo: Parcial. Fecha: 23 de junio de 2004. Hora: 9:30.

Finca: 0038. Titular: Joaquín Foix. Polígono: 60530. Parcela: 11. Superficie expropiada (m²): 949. Tipo: Total. Fecha: 23 de junio de 2004. Hora: 9:30.

Finca: 0039. Titular: Antonio Castell Bayarri. Polígono: 60530. Parcela: 16. Superficie expropiada (m²): 1.406. Tipo: Parcial. Fecha: 23 de junio de 2004. Hora: 9:30.

Finca: 0040. Titular: Antonio Senar Bretó. Polígono: 60530. Parcela: 18. Superficie expropiada (m²): 1.665. Tipo: Parcial. Fecha: 23 de junio de 2004. Hora: 10:30.

Finca: 0041. Titular: Agustín Pons Fibla. Polígono: 60530. Parcela: 10. Superficie expropiada (m²): 3.123. Tipo: Total. Fecha: 23 de junio de 2004. Hora: 10:30.

Finca: 0042. Titular: Desconocido. Polígono: 60530. Parcela: 09. Superficie expropiada (m²): 967. Tipo: Total. Fecha: 23 de junio de 2004. Hora: 10:30.

Finca: 0043. Titular: Manuela Cucala Ayza. Polígono: 60530. Parcela: 20. Superficie expropiada (m²): 3.985. Tipo: Total. Fecha: 23 de junio de 2004. Hora: 10:30.

Finca: 0044. Titular: Vicente Palomo Cheto. Polígono: 60530. Parcela: 19. Superficie expropiada (m²): 2.565. Tipo: Parcial. Fecha: 23 de junio de 2004. Hora: 10:30.

Finca: 0045. Titular: Antonio Peña Albiol. Polígono: 60530. Parcela: 21. Superficie expropiada (m²): 2.741. Tipo: Parcial. Fecha: 23 de junio de 2004. Hora: 10:30.

Finca: 0046. Titular: Joaquín Cornelles Febrer. Polígono: 60530. Parcela: 08. Superficie expropiada (m²): 4.632. Tipo: Total. Fecha: 23 de junio de 2004. Hora: 11:30.

Finca: 0047. Titular: Eulogio Rodríguez Compte. Polígono: 60530. Parcela: 07. Superficie expropiada (m²): 3.938. Tipo: Parcial. Fecha: 23 de junio de 2004. Hora: 11:30.

Finca: 0048. Titular: Joaquín Sospedra Sospedra. Polígono: 60530. Parcela: 06. Superficie expropiada (m²): 4.150. Tipo: Parcial. Fecha: 23 de junio de 2004. Hora: 11:30.

Finca: 0049. Titular: Lucía Biosca Oms. Polígono: 60530. Parcela: 05. Superficie expropiada (m²): 5.449. Tipo: Parcial. Fecha: 23 de junio de 2004. Hora: 11:30.

Finca: 0050. Titular: Vicenta Corenlls Fores. Polígono: 61500. Parcela: 10. Superficie expropiada (m²): 2.637. Tipo: Parcial. Fecha: 23 de junio de 2004. Hora: 11:30.

Finca: 0051. Titular: Juan Ramón Peña Castillo. Polígono: 61500. Parcela: 04. Superficie expropiada (m²): 10.738. Tipo: Parcial. Fecha: 23 de junio de 2004. Hora: 11:30.

Finca: 0052. Titular: Miguel Esteller Mateo. Polígono: 61500. Parcela: 03. Superficie expropiada (m²): 2.760. Tipo: Parcial. Fecha: 23 de junio de 2004. Hora: 12:30.

Finca: 0053. Titular: Vicenta Rosa Albatella Angels. Polígono: 61500. Parcela: 11. Superficie expropiada (m²): 2.158. Tipo: Parcial. Fecha: 23 de junio de 2004. Hora: 12:30.

Finca: 0054. Titular: Daniel Foix Cases. Polígono: 60530. Parcela: 23. Superficie expropiada (m²): 685. Tipo: Parcial. Fecha: 23 de junio de 2004. Hora: 12:30.

Finca: 0055. Titular: Estado. Polígono: 60530. Parcela: 04. Superficie expropiada (m²): 1.344. Tipo: Total. Fecha: 23 de junio de 2004. Hora: 12:30.

Finca: 0056. Titular: Antonio Peña Albiol. Polígono: 17. Parcela: 162. Superficie expropiada (m²): 650. Tipo: Parcial. Fecha: 23 de junio de 2004. Hora: 10:30.

Finca: 0057. Titular: José Escuder Gil. Polígono: 60530. Parcela: 03. Superficie expropiada (m²): 1.749. Tipo: Parcial. Fecha: 23 de junio de 2004. Hora: 12:30.

Finca: 0058. Titular: Beniver, Sociedad Anónima. Polígono: 60530. Parcela: 02. Superficie expropiada (m²): 969. Tipo: Parcial. Fecha: 23 de junio de 2004. Hora: 2:30.

Finca: 0059. Titular: José Antonio Mateo Caldes. Polígono: 60530. Parcela: 01. Superficie expropiada (m²): 2.165. Superficie servidumbre (m²): 748. Tipo: Parcial. Fecha: 23 de junio de 2004. Hora: 13:30.

Finca: 0060. Titular: Herederos de Amadeo Galindo Seguer. Polígono: 60530. Parcela: 24. Superficie expropiada (m²): 1.565. Tipo: Total. Fecha: 23 de junio de 2004. Hora: 13:30.

Finca: 0061. Titular: José Antonio Mateo Caldes. Polígono: 60530. Parcela: 25. Superficie expropiada (m²): 430. Tipo: Parcial. Fecha: 23 de junio de 2004. Hora: 13:30.

Finca: 0062. Titular: José Fores Martí. Polígono: 61500. Parcela: 12. Superficie expropiada (m²): 2.372. Tipo: Parcial. Fecha: 23 de junio de 2004. Hora: 13:30.

Finca: 0063. Titular: Gaspar Brau Climent. Polígono: 61500. Parcela: 13. Superficie expropiada (m²): 2.203. Superficie servidumbre (m²): 988. Tipo: Parcial. Fecha: 23 de junio de 2004. Hora: 13:30.

Finca: 0064. Titular: Teresa Año Gómez. Polígono: 61500. Parcela: 14. Superficie expropiada (m²): 2.156. Tipo: Parcial. Fecha: 24 de junio de 2004. Hora: 9:30.

Finca: 0065. Titular: Francisca Rosa Arín Fores. Polígono: 61500. Parcela: 15. Superficie expropiada (m²): 1.740. Tipo: Parcial. Fecha: 24 de junio de 2004. Hora: 9:30.

Finca: 0066. Titular: Santiago Miralles Brau. Polígono: 61510. Parcela: 01. Superficie expropiada (m²): 149. Tipo: Parcial. Fecha: 24 de junio de 2004. Hora: 9:30.

Finca: 0067. Titular: Desconocido. Polígono: 62593. Parcela: 04. Superficie expropiada (m²): 81. Superficie servidumbre (m²): 172. Tipo: Parcial. Fecha: 24 de junio de 2004. Hora: 9:30.

Finca: 0068. Titular: Benimpex, Sociedad Anónima. Polígono: 62593. Parcela: 03. Superficie expropiada (m²): 427. Tipo: Parcial. Fecha: 24 de junio de 2004. Hora: 9:30.

Finca: 0069. Titular: Juan Bautista Pellicer Segarra. Polígono: 62593. Parcela: 07. Superficie expropiada (m²): 254. Tipo: Parcial. Fecha: 24 de junio de 2004. Hora: 10:30.

Finca: 0070. Titular: Bartolomé Martínez Martínez. Polígono: 62593. Parcela: 01. Superficie expropiada (m²): 815. Tipo: Parcial. Fecha: 24 de junio de 2004. Hora: 10:30.

Finca: 0071. Titular: Santiago Miralles Brau. Polígono: 65538. Parcela: 01. Superficie expropiada (m²): 1.276. Tipo: Parcial. Fecha: 24 de junio de 2004. Hora: 9:30.

Finca: 0072. Titular: Desconocido. Polígono: 65538. Parcela: 03. Superficie expropiada (m²): 107. Tipo: Parcial. Fecha: 24 de junio de 2004. Hora: 10:30.

Finca: 0073. Titular: Promociones Turísticas y Hoteleras «Mare Nostrum». Polígono: 65538. Parcela: 02. Superficie expropiada (m²): 674. Tipo: Parcial. Fecha: 24 de junio de 2004. Hora: 10:30.

Finca: 0074. Titular: Desconocido. Polígono: 66540. Parcela: 01. Superficie expropiada (m²): 370. Tipo: Total. Fecha: 24 de junio de 2004. Hora: 11:30.

Finca: 0075. Titular: Antonia Alberich Arín. Polígono: 66540. Parcela: 02. Superficie expropiada (m²): 1.404. Tipo: Parcial. Fecha: 24 de junio de 2004. Hora: 10:30.

Finca: 0076. Titular: Francisco González Albiol. Polígono: 66540. Parcela: 03. Superficie expropiada (m²): 793. Tipo: Parcial. Fecha: 24 de junio de 2004. Hora: 10:30.

Finca: 0077. Titular: Bautista Año Año. Polígono: 67570. Parcela: 06. Superficie expropiada (m²):

1.742. Tipo: Parcial. Fecha: 24 de junio de 2004. Hora: 11:30.

Finca: 0078. Titular: Joaquín Pellicer Moros. Polígono: 67570. Parcela: 11. Superficie expropiada (m²): 412. Tipo: Parcial. Fecha: 24 de junio de 2004. Hora: 11:30.

Finca: 0079. Titular: Miguel Alberich Pla. Polígono: 67570. Parcela: 05. Superficie expropiada (m²): 1.803. Tipo: Total. Fecha: 24 de junio de 2004. Hora: 11:30.

Finca: 0080. Titular: Beniplant, Sociedad Limitada. Polígono: 67570. Parcela: 04. Superficie expropiada (m²): 67. Tipo: Parcial. Fecha: 24 de junio de 2004. Hora: 11:30.

Finca: 0081. Titular: María Pilar Foix. Polígono: 61500. Parcela: 17. Superficie expropiada (m²): 79. Tipo: Parcial. Fecha: 24 de junio de 2004. Hora: 11:30.

Finca: 0082. Titular: M^a del Carmen Lores Caldes. Polígono: 61500. Parcela: 16. Superficie expropiada (m²): 1.915. Tipo: Parcial. Fecha: 24 de junio de 2004. Hora: 12:30.

Finca: 0083. Titular: Francisca Llorach Forner. Polígono: 61500. Parcela: 01. Superficie expropiada (m²): 1.311. Tipo: Parcial. Fecha: 24 de junio de 2004. Hora: 12:30.

Finca: 0084. Titular: M.^a del Carmen Senar Ballester. Polígono: 65510. Parcela: 10. Superficie expropiada (m²): 1.091. Tipo: Parcial. Fecha: 22 de junio de 2004. Hora: 10:30.

Finca: 0085. Titular: Magdalena Martínez Vizcarro. Polígono: 65510. Parcela: 02. Superficie expropiada (m²): 4.346. Tipo: Parcial. Fecha: 24 de junio de 2004. Hora: 12:30.

Finca: 0086. Titular: Mariano Giner Masip. Polígono: 65510. Parcela: 12. Superficie expropiada (m²): 123. Tipo: Parcial. Fecha: 24 de junio de 2004. Hora: 12:30.

Finca: 0087. Titular: Francisca Ayza Castell. Polígono: 65510. Parcela: 03. Superficie expropiada (m²): 939. Tipo: Parcial. Fecha: 24 de junio de 2004. Hora: 12:30.

Finca: 0088. Titular: Dolores Simo Ayza. Polígono: 65510. Parcela: 04. Superficie expropiada (m²): 621. Tipo: Parcial. Fecha: 24 de junio de 2004. Hora: 13:30.

Finca: 0089. Titular: Antonio Ramón Martínez. Polígono: 65510. Parcela: 05. Superficie expropiada (m²): 211. Tipo: Parcial. Fecha: 22 de junio de 2004. Hora: 10:30.

Finca: 0090. Titular: Disco Azahar, Sociedad Limitada. Polígono: 66529. Parcela: 03. Superficie expropiada (m²): 365. Tipo: Parcial. Fecha: 24 de junio de 2004. Hora: 13:30.

Finca: 0091. Titular: Promociones Turísticas y Hoteleras Mare Nostrum. Polígono: 67530. Parcela: 01. Superficie expropiada (m²): 14. Tipo: Parcial. Fecha: 24 de junio de 2004. Hora: 13:30.

Finca: 0092. Titular: Promociones Turísticas y Hoteleras Mare Nostrum. Polígono: 67530. Parcela: 02. Superficie expropiada (m²): 101. Tipo: Parcial. Fecha: 24 de junio de 2004. Hora: 13:30.

Finca: 0093. Titular: Miguel Gallido Ramón. Polígono: 67530. Parcela: 03. Superficie expropiada (m²): 79. Tipo: Parcial. Fecha: 24 de junio de 2004. Hora: 13:30.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en el BOE, BOP de Castellón y los diarios «Mediterráneo» y «El Mundo Castellón al Día», de Castellón.

Dichas publicaciones, a tenor de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos de los afectados que sean desconocidos y aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropiaran personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando el título de propiedad, nota simple del Registro de la Propiedad y el último

recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, y, en el caso de arrendamientos, contrato y recibos de los últimos 6 meses. Para constancia en el expediente se deberá aportar fotocopia de la citada documentación, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario. Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de información pública contemplados en los art. 17.2, 18 y 19.2 LEF, para que en el plazo de quince días (que, conforme establece el art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, podrán prorrogarse hasta el momento que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación) los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras, calle Joaquín Ballester, número 39, 46071 Valencia, o en la Unidad de Carreteras de Castellón, calle Enmedio, número 24, 12071 Castellón, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación. Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas y en el Ayuntamiento respectivo.

Valencia, 20 de mayo de 2004.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en la Comunidad Valenciana, Ismael Ferrer Domínguez.—29.773.

Anuncio de la Dirección General de Ferrocarriles sobre notificación de emplazamiento: Recursos contencioso-administrativos n.º 199/04, 200/04, 201/04, 205/04 y 230/04 ante la Sección Octava de la Audiencia Nacional.

Ante la Sección Octava de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, c/ Prim, n.º 12, 28004 Madrid, se han interpuesto los siguientes recursos Contencioso-Administrativos contra la Resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras relativa a la aprobación definitiva del expediente de información pública «Estudio Informativo del Proyecto Corredor Mediterráneo de Alta Velocidad. Línea Murcia-Almería.»: Número 199/04 (Urbanizadora Villamartín, S.A.), número 200/04 (David Martínez García y otros), número 201/04 (Mare Nostrum Almería, S.L.), número 205/04 (Urbanización Cerro Colorado, S.A.) y número 230/04 (Ayuntamiento de Totana).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Ley Contencioso-Administrativa (B.O.E. 14-7-98), y en el artículo 59 de la Ley 4/1999, de Modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se comunica a todos los posibles interesados a fin de que sirva de emplazamiento y puedan comparecer en forma legal y en el plazo de nueve días ante la referida Sala.

Madrid, 27 de mayo de 2004.—El Director General de Ferrocarriles. Luis de Santiago Pérez.—29.649.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas por la que se autoriza a «Enagas, Sociedad Anónima» la construcción de la Nueva Posición denominada 15.09.1.A, así como la construcción de una Estación de Medida, del tipo G-400, en el término municipal de Castellón de la Plana, en la provincia de Castellón.

La empresa «Enagas, Sociedad Anónima» ha presentado solicitud de autorización administrativa, de aprobación del proyecto y de reconocimiento de

utilidad pública para la construcción de las instalaciones de la nueva posición de gasoducto denominada 15.09.1.A, y de una estación de medida de gas natural (E.M.), tipo G-400, en la misma, que se ubicará en el término municipal de Castellón de la Plana, en la provincia de Castellón. La construcción de la nueva posición 15.09.1.A permitirá la habilitación de un nuevo punto de entrega de gas natural a BP-Oil en la Refinería de Castellón.

La referida solicitud de la empresa «Enagas, Sociedad Anónima» así como el correspondiente proyecto técnico de las instalaciones, han sido sometidos a información pública, habiendo concluido el plazo establecido reglamentariamente sin que se haya recibido ninguna alegación.

Una vez concluido el referido trámite de información pública, la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Castellón, ha emitido informe sobre el expediente relativo a la citada solicitud de la empresa «Enagas, Sociedad Anónima» para la construcción de las instalaciones de la posición 15.09.1.A, y de una estación de medida de gas natural (E.M.) tipo G-400 para un punto de entrega a BP-Oil en la refinería de Castellón, habiendo informado favorablemente el otorgamiento de la correspondiente autorización de construcción de las instalaciones.

Vistos la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos; la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero; el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural (Boletín Oficial del Estado de 31 de diciembre de 2002); y la Orden del Ministerio de Industria de 18 de noviembre de 1974, por la que se aprueba el Reglamento de Redes y Acometidas de Combustibles Gaseosos, modificado por Órdenes del Ministerio de Industria y Energía de 26 de octubre de 1983, de 6 de julio de 1984, 9 de marzo de 1994 y de 29 de mayo de 1998 (Boletines Oficiales del Estado de 6 de diciembre de 1974, de 8 de noviembre de 1983, de 6 de julio de 1984, de 21 de marzo de 1994 y de 11 de junio de 1998, respectivamente).

Esta Dirección General de Política Energética y Minas ha resuelto otorgar a la empresa «Enagas, Sociedad Anónima» autorización administrativa y aprobación del proyecto de las instalaciones para la construcción de la nueva posición del gasoducto 15.09.1.A y de una estación de medida de gas natural (E.M.) tipo G-400, a ubicar en el término municipal de Castellón de la Plana, en la provincia de Castellón, así como el reconocimiento en concreto de su utilidad pública.

La presente Resolución sobre construcción de las instalaciones referidas, se otorga al amparo de lo dispuesto en el Título IV del Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural; y con sujeción a las condiciones que figuran a continuación.

Primera: La empresa «Enagas, Sociedad Anónima» deberá cumplir, en todo momento, en relación con la posición del gasoducto denominada 15.09.1.A y la estación de medida de gas natural (E.M.) tipo G-400 citadas, cuanto se establece en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, así como en las disposiciones y reglamentaciones que la complementen y desarrollen; en el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural; en el Real Decreto 949/2001, de 3 de agosto, por el que se regula el acceso de terceros a las instalaciones gasistas y se establece un sistema económico integrado en el sector de gas natural, y en las disposiciones de aplicación y desarrollo del mismo; y en la legislación sobre evaluación de impacto ambiental así como en las disposiciones legislativas relativas al régimen de ordenación del territorio.